

**Datos Relevantes de la Sesión No. 14**  
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN				
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ				
2.- FECHA	10 de marzo de 2011.				
3.- INICIO	11:14 hrs.	4.- TÉRMINO	15:47 hrs.	5.- DURACIÓN	4:33 hrs.
6.- QUÓRUM	290 diputados al inicio de la Sesión		452 diputados al cierre del sistema electrónico		

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA, CON MODIFICACIONES DE TURNO	
a) De iniciativas	4
b) De proposición con punto de acuerdo	1
2. OFICIO CON ACUERDO	1
3. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	1
4. SOLICITUDES	
a) De CC. Diputados	6
5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	6
6. MINUTA	
a) Con proyecto de decreto	1
7. INICIATIVAS	20
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	2
9. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
10. PROPOSICIONES	9
11. AGENDA POLÍTICA	1
12. PROTESTAS DE LEY	2
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>

**1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA, CON MODIFICACIONES DE TURNO**

**a) De iniciativas.**

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> , de la <b>Ley sobre la Celebración de Tratados</b> y de la <b>Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en materia económica</b> . Publicación en GP: Anexo I. 10 de marzo de 2011.	Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) *	22 de febrero de 2011	Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales y de Relaciones Exteriores</b> , para dictamen	Publíquese en la Gaceta Parlamentaria
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Población</b> . Publicación en GP: Anexo I. 10 de marzo de 2011.	Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) *  Y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios	22 de febrero de 2011	Comisiones Unidas de <b>Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Gobernación</b> , para dictamen	

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
3	Que reforma los artículos 32 y 43 Bis de la <b>Ley General de Población</b> . Publicación en GP: Anexo I. 10 de marzo de 2011.	Dip. <b>Jorge Venustiano González Ilescas (PRI) *</b>	8 de febrero de 2011	Comisión de <b>Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</b> , para dictamen, con opinión de la Comisión de <b>Gobernación</b>	Publíquese en la Gaceta Parlamentaria
4	Que expide la <b>Ley para la Protección y Apoyo a los Migrantes y sus Familias</b> . Publicación en GP: Anexo I. 10 de marzo de 2011.	Dip. <b>Juan Carlos López Fernández (PRD) *</b>  Suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios	17 de febrero de 2011	Comisiones Unidas de <b>Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</b> y de <b>Gobernación</b> , para dictamen	

\* Sin intervención en Tribuna.

b) De proposición con punto de acuerdo.

No.	PROPOSICIÓN	PROMOVENTE (S)	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Por el que se exhorta al gobierno del estado de Coahuila para que a través de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila y el Servicio de Administración Tributaria de Coahuila revisen y modifiquen las condiciones establecidas en los contratos celebrados entre estos y los productores de carbón de Coahuila. Publicación en GP: Anexo I. 10 de marzo de 2011.	Dip. <b>Jesús Ramírez Rangel (PAN) *</b>	17 de febrero de 2011	Comisión de <b>Economía</b> , para dictamen, con opinión de la Comisión de <b>Energía</b>	Publíquese en la Gaceta Parlamentaria

2. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Cámara de Senadores	Por el que en caso de que la Cámara de Diputados no apruebe las enmiendas a la Minuta con Proyecto de Decreto que modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; manifiesta su aceptación para que con los artículos aprobados por ambas cámaras, se elabore proyecto de decreto a remitirse a las legislatura de los estados.	Se turna a la <b>Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos</b>

3. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE																																
1	<p>Por el que se designa la delegación que participará en la primera Reunión Interparlamentaria Paraguay-México, que se celebrará del jueves 17 al viernes 19 de marzo de 2011 en Asunción, Paraguay.</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se designa la delegación de la Cámara de Diputados que participará a la primera Reunión Interparlamentaria Paraguay-México, que se celebrará los días 17, 18 y 19 de marzo en la ciudad de Asunción, Paraguay.  <b>SEGUNDO.-</b> La delegación estará conformada por 13 diputadas y diputados de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="219 1743 1279 1976"> <thead> <tr> <th>Diputado (a)</th> <th>Grupo Parlamentario</th> <th>Diputado (a)</th> <th>Grupo Parlamentario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Felipe Amadeo Flores Espinosa</td> <td>PRI</td> <td>Francisco Hernández Juárez</td> <td>PRD</td> </tr> <tr> <td>Susana Hurtado Vallejo</td> <td>PRI</td> <td>Ariel Gómez León</td> <td>PRD</td> </tr> <tr> <td>Sandra Méndez Hernández</td> <td>PRI</td> <td>Carlos Alberto Ezeta Salceda</td> <td>PVEM</td> </tr> <tr> <td>Narcedalia Ramírez Pineda</td> <td>PRI</td> <td>Juan Enrique Ibarra Pedroza</td> <td>PT</td> </tr> <tr> <td>Julio Castellanos Ramírez</td> <td>PAN</td> <td>Elsa María Martínez Peña</td> <td>Nueva Alianza</td> </tr> <tr> <td>Pedro Peralta Rivas</td> <td>PAN</td> <td>Laura Piña Olmedo</td> <td>Convergencia</td> </tr> <tr> <td>Pendiente</td> <td>PAN</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Diputado (a)	Grupo Parlamentario	Diputado (a)	Grupo Parlamentario	Felipe Amadeo Flores Espinosa	PRI	Francisco Hernández Juárez	PRD	Susana Hurtado Vallejo	PRI	Ariel Gómez León	PRD	Sandra Méndez Hernández	PRI	Carlos Alberto Ezeta Salceda	PVEM	Narcedalia Ramírez Pineda	PRI	Juan Enrique Ibarra Pedroza	PT	Julio Castellanos Ramírez	PAN	Elsa María Martínez Peña	Nueva Alianza	Pedro Peralta Rivas	PAN	Laura Piña Olmedo	Convergencia	Pendiente	PAN			<p>a) <b>Aprobado</b> en votación económica.  b) Comunicuese.</p> <p>Publicación en GP: 11 de marzo de 2011.</p>
Diputado (a)	Grupo Parlamentario	Diputado (a)	Grupo Parlamentario																															
Felipe Amadeo Flores Espinosa	PRI	Francisco Hernández Juárez	PRD																															
Susana Hurtado Vallejo	PRI	Ariel Gómez León	PRD																															
Sandra Méndez Hernández	PRI	Carlos Alberto Ezeta Salceda	PVEM																															
Narcedalia Ramírez Pineda	PRI	Juan Enrique Ibarra Pedroza	PT																															
Julio Castellanos Ramírez	PAN	Elsa María Martínez Peña	Nueva Alianza																															
Pedro Peralta Rivas	PAN	Laura Piña Olmedo	Convergencia																															
Pendiente	PAN																																	

#### 4. SOLICITUDES

##### a) De CC. Diputados.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Dip. Jesús Ramírez Rangel (PAN)	Solicita que (dos) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	<b>Publíquense en el Diario de los Debates y actualícense los registros parlamentarios</b>
2	Dip. Ignacio Téllez González (PAN)	Solicita que (cuatro) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
3	Dip. Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (PRI)	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
4	Dip. Rosi Orozco (PAN)	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
5	Dip. José Alberto González Morales (PRI)	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
6	Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM)	Solicita que (tres) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	

#### 5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Respecto al desastre agropecuario ocasionado en el Estado de Sinaloa, por las intensas heladas de los días 2, 3 y 4 de febrero del año en curso, presentada por la Junta de Coordinación Política y aprobada el 8 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Gobernación</b> , para su conocimiento
2			Por el que se realiza un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEGOB, emita la declaratoria de desastre natural en los estados de Chihuahua y Sonora, presentada por los diputados Dora Evelyn Triguerras Durón (PAN) y Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh (PRI) y suscrita por los coordinadores de los Grupos Parlamentarios y aprobada el 10 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Gobernación</b> , para su conocimiento
3			Por los que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implantar acciones coordinadas de inspección para constatar el incumplimiento de las disposiciones laborales a bordo de buques y plataformas, suscrita por la Dip. Karla Verónica González Cruz (PAN) el 28 de abril de 2010 y aprobada el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Trabajo y Previsión Social</b> , para su conocimiento
4			Por los que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, agilizar y facilitar la realización de los trámites de impacto ambiental, particularmente de proyectos de granjas acuícolas, suscrita por el Dip. Alberto Jiménez Merino (PRI) el 15 de diciembre de 2009 y aprobada el 5 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> , para su conocimiento
5			Por el que se exhorta a la SECTUR y a la SEMARNAT, se coordinen a fin de fortalecer la política de fomento del llamado Turismo de Naturaleza y Ecoturismo, en todas las regiones y comunidades del país, suscrita por la Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI) el 21 de diciembre de 2010 y aprobada el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)	Al <b>Promoviente</b> , para su conocimiento
6			Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de sus dependencias, obligue a las personas que importen definitivamente camiones de procedencia extranjera a nuestro país, cumplan con el requisito de presentación del certificado de origen establecido en el TLCAN, suscrita por el Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI) el 21 de diciembre de 2010 y aprobada el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)	

6. MINUTA

a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 10 de marzo de 2011.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006.            Iniciativa presentada por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006.            Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006.            Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 8 de febrero de 2007.            Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007.            Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007.            Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007.            Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007.            Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007.            Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007.            Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007.            Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007.            Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007.            Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007.            Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007.            Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007.            Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007.            Iniciativa presentada por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007.            Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007.            Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008.            Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008.            Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008.            Iniciativa presentada por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008.            Iniciativa presentada por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008.            Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008.            Cuatro iniciativas presentadas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008.            Iniciativa presentada por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008.            Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008.            Iniciativa presentada por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008.            Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008.            Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2009.            Proyecto de decreto aprobado el 28 de abril de 2009 por 287 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.            Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 28 de abril de 2009.            Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de abril de 2010.            Proyecto de decreto aprobado el 8 de abril de 2010 por 80 votos, 1 en contra y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.            Minuta presentada en la Cámara de Diputados en la sesión del 13 de abril de 2010, se turno a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Derechos Humanos.            Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)            Dictamen a discusión presentado el 15 de diciembre de 2010, aprobado por 325 votos, 11 en contra y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.            Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 1 de febrero de 2011.            Dictamen de Primera Lectura presentado el 3 de marzo de 2011.            Dictamen a discusión presentado el 8 de marzo de 2011, aprobado por 85 votos, 1 en contra y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales</b>, y de <b>Derechos Humanos</b>. para dictamen</p>

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
-	-----	<p><b>Propuesta:</b> Cambiar el término individuo por el de persona e incorpora el derecho a gozar de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en todos los tratados internacionales que haya ratificado México, así como de las garantías para su protección. Por otra parte incorpora la interpretación conforme a la Constitución y a los tratados internacionales en la aplicación de las normas de derechos humanos, así como el Principio Pro Persona y se establece que la prohibición de toda discriminación por motivo de las preferencias sea de manera explícita la referente a preferencias sexuales de las personas. Establecer que el respeto a los derechos humanos deberá contemplarse en la educación que imparta el Estado; Y se señala que en el caso de persecución, por motivos de orden político, toda persona tendrá derecho de solicitar asilo y por causas de carácter humanitario se recibirá refugio. Asimismo se permite armonizar las disposiciones constitucionales con el espíritu de incorporación de los derechos humanos y se establece la prohibición para autorizar la celebración de Tratados o Convenios que alteren los derechos humanos reconocidos por la Constitución y en todos los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. Instituir que la organización del sistema penitenciario deberá estar basada en el respeto a los derechos humanos. Se añade además de la suspensión de garantías, el supuesto de restricción de las mismas, y además se enfatiza que lo que se restringe o suspende es el ejercicio de los derechos, así como las garantías. Se modifica el término “se convocará sin demora al Congreso para que las acuerde” por el de “se convocará de inmediato al Congreso para que las acuerde”.</p>	-----

### 7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma la fracción I del artículo 258 de la <b>Ley Federal de Derechos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 10 de marzo de 2011.</p>	<p><b>Senadores Juan Bueno Torio y Rubén Camarillo Ortega (PAN)</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b>, para dictamen</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Energía para definir y expedir las reglas de carácter general que explicarán los métodos de ajuste correspondiente a la calidad del crudo de que se trate y que serán aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
2	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <b>Ley Federal del Trabajo</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2011.</p>	<p><b>Dip. Tereso Medina Ramírez (PRI)</b></p> <p>Suscrita por los diputados Francisco Rojas Gutiérrez, José Ramón Martel López, Isaías González Cuevas y otros 234 diputados del Grupo Parlamentario del PRI</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Trabajo y Previsión Social</b>, para dictamen</p>	<p>Propone reformar, modernizar y actualizar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, destacando lo siguiente: Que el principio rector de las relaciones de laborales es el del trabajo digno, adoptado a nivel internacional y que comprende remuneración adecuada, diálogo y acuerdo tripartita, prestaciones justas, normas no discriminatorias, seguridad en el empleo, formación profesional continua, fortalecimiento sindical y negociación colectiva y empleo de calidad y en cantidad suficiente. Prohíbe cualquier forma de discriminación entre los trabajadores por motivo de origen étnico, sexo, edad, capacidades diferentes, doctrina política, condición social, religión, opiniones, estado civil o cualquier otra que atente contra los derechos humanos laborales. Regular el régimen de subcontratación. Eliminar la “tercera”, los patrones que utilicen en sus empresas los servicios de trabajadores proporcionados por un intermediario serán responsables solidarios en las obligaciones contraídas con ellos. Otorgar el derecho al sindicato o los trabajadores para convenir con el patrón el desarrollo de labores conexas o complementarias a su labor principal, siempre que reciban el ajuste salarial correspondiente y para modificar el horario de trabajo en que se preste la jornada del trabajo. Incluir como relación de trabajo el de temporada, de capacitación inicial y periodo de prueba. Establecer que en caso de que se indemnice a los trabajadores será con base en su salario</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	----	---	---	<p>integrado; y si en el juicio correspondiente no comprueba el patrón la causa de la rescisión, el trabajador tendrá derecho, además, a que se le paguen salarios vencidos hasta por el término de un año, contado a partir de la fecha del despido. Incluir en las causas de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador al hostigamiento sexual o por exigirles comportamientos que menoscaben o vayan contra la dignidad del trabajador; así como causa de terminación de las relaciones de trabajo, la renuncia voluntaria del trabajador. Establecer que para la fijación del salario mínimo se tomará en consideración el Índice Nacional de Precios al Consumidor; el pago del salario podrá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria, tarjeta de débito, transferencias o cualquier otro medio electrónico. Los gastos o costos que originen estos medios alternativos de pago serán cubiertos por el patrón. Prohibir que a las mujeres se les solicite certificado de gravidez, para el ingreso, permanencia o ascenso, así como despedirla o coaccionarla por estar embarazada. Crear Comités Nacionales de Capacitación, Adiestramiento y Productividad como órganos auxiliares de la STPS y Comisiones Mixtas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad en cada empresa, las cuales vigilarán la instrumentación y operación del sistema y de los procedimientos que se implanten para mejorar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores y sugerirán medidas tendientes a perfeccionarlos. Otorgar el derecho a las madres trabajadoras, que a solicitud expresa y previa autorización escrita del servicio de salud, a transferir hasta cuatro de las seis semanas de descanso previas al parto para después del mismo. Y en el período de lactancia, hasta por el término máximo de seis meses, dos reposos extraordinarios por día, o bien, cuando esto no sea posible, previo acuerdo con el patrón se reducirá en una hora su jornada de trabajo durante el periodo señalado. Sancionar a toda persona moral o física que utilice servicios de menores en contravención de las normas establecidas. Definir al trabajador del campo como aquel que ejecuta habitualmente labores subordinadas propias de la agricultura, ganadería, forestal o mixta al servicio de un patrón y aquellos que tengan una permanencia continua de tres meses o más al servicio de un patrón, tienen a su favor la presunción de ser trabajadores de planta. Incluir como obligaciones del patrón la de proporcionar a los trabajadores en forma gratuita, transporte cómodo y seguro para traslados de las zonas habitacionales a los lugares de trabajo y viceversa; utilizar los servicios de intérpretes, cuando no hablen el idioma español; y proporcionar agua potable durante la jornada de trabajo. Otorgar el derecho a los trabajadores domésticos que</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	----	----	----	<p>habitan en el lugar donde prestan sus servicios, habitación cómoda e higiénica, alimentación sana y suficiente; reposos suficientes, un descanso mínimo diario nocturno de ocho horas consecutivas, ademásde un descanso mínimo de tres horas entre las actividades matutinas y vespertinas y un descanso semanal de día y medio ininterrumpido, preferiblemente en sábado y domingo. Establecer que los bienes del sindicato son los que integran su patrimonio. En caso de disolución, si no hay disposición expresa en los estatutos, aquéllos pasarán al patrimonio de la Federación a la que pertenezca, a falta de ésta, a la Confederación a la cual estén agremiados, y a falta de ambas, al Instituto Mexicano del Seguro Social. Si los estatutos determinan que los bienes se repartirán entre los agremiados, se entiende por éstos a quienes estén en activo hasta un año antes de la disolución. Establecer que celebrado un contrato colectivo de trabajo que aglutine a todas las profesiones y oficios de los trabajadores sindicalizados de las empresas o establecimientos, no podrá dividirse este en contratos colectivos para cada gremio. Para mejorar la administración de la justicia laboral, se propone que los juicios no se prolonguen más de un año. Eliminar a las Juntas Federales y Locales de Conciliación. Establecer que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y las juntas locales cuenten con un servicio profesional de carrera, para el ingreso, promoción, permanencia, evaluación de desempeño, separación y retiro de los servidores públicos. Aumentar la edad de 25 a 30 años y haber obtenido de la autoridad competente la patente de ejercicio de licenciado en derecho para ser Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Modificar, los requisitos y obligaciones de los actuarios, secretarios, funcionarios conciliadores, secretarios auxiliares, secretarios generales de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y Presidentes de Junta Especial. incorporar expresamente en el trámite de juicio laboral el principio de la conciliación, durante todo el procedimiento y hasta antes de dictarse el laudo, para intentar que las partes resuelvan los conflictos mediante la conciliación. Modificar la estructura de la primera audiencia en el procedimiento ordinario, para que sólo sea de: conciliación, demanda y excepciones y, una segunda audiencia, de ofrecimiento y admisión de pruebas. Regular las pruebas sobre los documentos digitales, firmas electrónicas o contraseñas y, en general, sobre elementos aportados por los avances de la ciencia. Establecer un procedimiento sumario para tramitar los conflictos suscitados con motivo del otorgamiento de prestaciones de seguridad social, aportaciones de vivienda y prestaciones derivadas del sistema de ahorro para el retiro.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
3	<p>Que reforma el artículo 29 de la <b>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Alba Leonila Méndez Herrera (PAN)</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Derechos Humanos</b>, para dictamen</p>	<p>Facultar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para proporcionar gratuitamente un intérprete que tenga conocimiento de la lengua y cultura de las personas que no hablen o entiendan correctamente el idioma español, o de las pertenecientes a los pueblos o comunidades indígenas.</p>
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Salud</b>. **</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2011.</p>			<p>Considerar como materia de salubridad general, la Atención Preventiva Integrada a la Salud, consistente en realizar todas las acciones de promoción y protección de la salud de acuerdo con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas en una sola consulta, realizadas por una misma persona y en el mismo consultorio o módulo. Facultar a la Coordinación del Sistema Nacional de Salud para promover que todos los mexicanos reciban y participen en la Atención Preventiva Integrada a la Salud. Implementar grupos entre la población para brindar la Atención Preventiva Integrada a la Salud.</p>
5	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <b>Ley General de Salud</b>. **</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2011.</p>	<p>Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD)</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Salud</b>, para dictamen</p>	<p>Precisar la normatividad relativa a la donación y los trasplantes de órganos. Establecer los principios éticos que deben observarse en cuestión de donación y trasplantes, así como los derechos fundamentales que deben protegerse y garantizarse; las responsabilidades y atribuciones con que habrán de contar los establecimientos de salud y los profesionales que realicen trasplantes; las condiciones para favorecer el consentimiento a la donación de órganos en vida, particularmente en muerte y el procedimiento para la obtención de órganos de donantes fallecidos y las condiciones para la intervención del Ministerio Público; asimismo, establecer disposiciones concernientes a proteger la salud de los donantes vivos y a insistir en la necesidad de fomentar los donantes fallecidos; la asignación, distribución y trazabilidad de los órganos y tejidos de donantes fallecidos contemplando los principios de equidad, transparencia y eficacia; el costo para reconocer la existencia de gastos vinculados a la intervención quirúrgica, extracción, implante y atención postoperatoria tanto del receptor como del dador vivo.</p>
6	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Federal de Sanidad Animal</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-III. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT)</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Agricultura y Ganadería</b>, para dictamen</p>	<p>Incluir a los rastros municipales dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, en la observancia de la ley</p>
7	<p>Que reforma los artículos 27 de la <b>Ley General de Educación</b> y 39 de la <b>Ley de Coordinación Fiscal</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2011.</p>	<p>Dip. Pedro Jiménez León (CONV)</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b> y de <b>Hacienda y Crédito Público</b>, para dictamen</p>	<p>Exentar del pago de energía eléctrica a los inmuebles públicos en los que se presten servicios de educación básica. Los ahorros que se logren por esta vía serán etiquetados a su equipamiento y al mejoramiento de su infraestructura. Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para calcular anualmente el monto que representa el pago de energía eléctrica en los inmuebles públicos que prestan servicios de educación básica; dicho monto será dado a conocer a la Cámara de Diputados y considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación como un monto adicional para el Fondo de Aportaciones Múltiples.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	<p>Que reforma los artículos 4, 21 y 171 de la <b><u>Ley Federal de Sanidad Animal.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 24 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. <b>María del Pilar Torre Canales (NA)</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Agricultura y Ganadería</b>, para dictamen</p>	<p>Definir los conceptos de Animal Doméstico y Animal Silvestre. Establecer que los animales deberán contar con un refugio en el cual puedan llevar a cabo sus necesidades así como tener un adecuado desarrollo de acuerdo a sus dimensiones y necesidades particulares. Sancionar a quien mediante cualquier acto u omisión produzca lesiones de cualquier tipo o la muerte de los animales domésticos con los montos de 50 a 150 días de salario mínimo general vigente (SMGV), cuando se infiere cualquier lesión; de 151 a 500 días de SMGV, cuando se cause la muerte y si se trata de animales utilizados en espectáculos públicos, la multa a imponer será mayor a 501 días de SMGV. Estas sanciones se aplicarán independientemente de la responsabilidad que incurran los infractores en las materias civil, penal, laboral o administrativa.</p>
9	<p>Que reforma los artículos 141 de la <b><u>Ley Federal del Trabajo</u></b>, y 40 de la <b><u>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo A-II. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. <b>José Manuel Agüero Tovar (PRI) *</b></p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Trabajo y Previsión Social</b> y de <b>Vivienda</b>, para dictamen</p>	<p>Establecer que en caso de que el trabajador no hubiese hecho efectivo su crédito correspondiente a la subcuenta de vivienda o presente saldo a favor y haya cubierto el total el crédito obtenido; se le deberá entregar en su totalidad y en una sola exhibición en base a las aportaciones efectuadas a la subcuenta durante el tiempo en que el trabajador laboró.</p>
10	<p>Que reforma el artículo 4 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2011.</p>	<p>Dip. <b>Yolanda de la Torre Valdez (PRI) *</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b>, para dictamen</p>	<p>Establecer que el Estado deberá garantizar a quienes nazcan en territorio nacional el acceso universal, gratuito y oportuno, al derecho a la identidad, a partir del momento mismo del nacimiento. Facultar a las autoridades de la Federación, los estados y el Distrito Federal, para realizar las acciones necesarias para que, de cada alumbramiento, se levante y expida la respectiva constancia en el registro civil que corresponda, en la que obren: el nombre del recién nacido, los apellidos del padre y de la madre, así como la información para la identificación de éstos. La ley establecerá los mecanismos para la observancia y tutela de este derecho.</p>
11	<p>Que reforma el artículo 194 del <b><u>Código Federal de Procedimientos Penales.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2011.</p>	<p>Dip. <b>Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI) *</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Justicia</b>, para dictamen</p>	<p>Actualizar el marco jurídico, eliminando los supuestos que consideran como delito grave un precepto derogado, así como la apología del delito en materia de delitos sexuales.</p>
12	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <b><u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u></b> y de la <b><u>Ley General de Protección Civil.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2011.</p>	<p>Dip. <b>Leticia Robles Colín (PRI) *</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Gobernación</b>, para dictamen</p>	<p>Crear la Secretaría de Protección Civil, con facultades de integrar, coordinar y supervisar el Sistema Nacional para garantizar, mediante la adecuada planeación, la prevención, auxilio y recuperación de la población y de su entorno ante situaciones de desastre, incorporando la participación activa y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo; proponer políticas y estrategias para el desarrollo de programas internos, especiales y regionales de protección civil; entre otras. Sustituir en el cuerpo normativo de la Ley General de Protección Civil "Secretaría de Gobernación" por "Secretaría de Protección Civil Federal".</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
13	<p>Que reforma el artículo 194 del <b>Código Federal de Procedimientos Penales</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2011.</p>	<p>Dip. <b>Gerardo del Mazo Morales (NA) *</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Justicia</b>, para dictamen</p>	<p>Incluir dentro de los delitos graves, el abuso de autoridad; uso indebido de atribuciones y facultades; concusión, cuando la cantidad o el valor de lo exigido indebidamente exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal (SMGVDF) en el momento de cometerse el delito; intimidación; ejercicio abusivo de funciones, cuando la cuantía a que asciendan las operaciones exceda de quinientas veces el SMGVDF en el momento de cometerse el delito; cohecho, cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el SMGVDF en el momento de cometerse el delito; peculado, cuando el monto de lo distraído o de los fondos utilizados indebidamente exceda de quinientas veces el SMGVDF en el momento de cometerse el delito; y enriquecimiento ilícito, cuando el monto a que ascienda el enriquecimiento ilícito exceda del equivalente de cinco mil veces el SMGVDF.</p>
14	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Federal del Trabajo</b>, de la <b>Ley del Seguro Social</b> y de la <b>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2011.</p>	<p>Dip. <b>José Luis Jaime Correa (PRD) *</b></p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Trabajo y Previsión Social</b>, de <b>Seguridad Social</b> y de <b>Vivienda</b>, para dictamen</p>	<p>Definir el concepto de "trabajo forzado, obligatorio o esclavo". Prohibir el trabajo forzado, obligatorio o esclavo, especialmente en tutela de las niñas y niños, mujeres, migrantes, trabajadores del campo y de la industria de la construcción, los cuales se sancionarán conforme a la Ley para Prevenir y Sancionar el Tráfico de Personas. Incluir dentro de las causas de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador, ser víctima de trabajo forzoso, obligatorio o esclavo. Otorgar el derecho a las personas sujetas a trabajo forzado, obligatorio o esclavo, a que el o los beneficiados con sus servicios, le entreguen un pago triple por concepto de salarios, días de descanso, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, trabajo extraordinario y demás prestaciones omitidas. Establecer Juntas Especiales Ambulantes para que tomen las medidas necesarias para la tutela de los derechos de los trabajadores víctimas. Las acciones de los trabajadores y la obligación de enterar las cuotas a favor de los trabajadores víctimas, no prescriben.</p>
15	<p>Que expide la <b>Ley Federal de Archivos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2011.</p>		<p>Se turnó a la Comisión de <b>Gobernación</b>, para dictamen y a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>, para opinión</p>	<p>Crear un ordenamiento que tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de los archivos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como de los órganos constitucionales autónomos. Establecer que el Archivo General es un órgano de acceso público, rector de la archivística nacional y de consulta del Ejecutivo Federal en el manejo de los archivos administrativos e históricos de las dependencias y entidades, dotado de autonomía de gestión y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuya función será la de proteger, conservar y resguardar los Archivos.</p>
16	<p>Que reforma el artículo 6 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2011.</p>	<p>Dip. <b>Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) *</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b>, para dictamen</p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan organismos dotados de autonomía responsables de concentrar, conservar y resguardar los documentos de los sujetos obligados por la ley, a fin de preservar el patrimonio documental histórico, cultural y social de la nación; asimismo, el organismo público que se establezca se denominará Archivo General de la Nación y contará con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio. Establecer que el presidente del Archivo General de la Nación será elegido por el voto de las dos terceras partes de los Diputados o, en sus recesos, por la Comisión Permanente, y la duración de su encargo será de 5 años, no podrá ser reelecto y podrá ser removido; asimismo, dicho organismo contará con una Junta de Gobierno que se integrará por su titular y por los responsables de los archivos de cada uno de los poderes de la Unión y los organismos autónomos.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----		El presidente del Archivo General de la Nación presentará anualmente un informe de actividades a los Poderes de la Unión y deberá comparecer para tal efecto ante las Cámaras del Congreso.
17	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2011.</p>	<p>Dip. José Narro Céspedes (PRD) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b>, para dictamen</p>	<p>Otorgar entre otros derechos a los pueblos indígenas: Fortalecer su participación y representación política de acuerdo con sus especificidades culturales; acceder de manera colectiva al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios, salvo aquellos que correspondan a la nación; adquirir, operar y administrar sus propios medios de la comunicación; que la Federación, los estados y los municipios, deberán promover su desarrollo equitativo y sustentable y la educación bilingüe e intercultural, en consulta con los pueblos indígenas, definirán y desarrollarán programas educativos de contenido regional, en los que reconocerán su herencia cultural. Para definir la demarcación territorial de los distritos uninominales y las circunscripciones electorales plurinominales, deberá tomarse en cuenta la ubicación de los pueblos indígenas. Facultar al Congreso para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los estados y de los municipios, respecto de los pueblos y comunidades indígenas. Implementar en cada municipio mecanismos de participación ciudadana para coadyuvar con los ayuntamientos en la programación, ejercicio, evaluación y control de los recursos, incluidos los federales, que se destinen al desarrollo social.</p>
18	<p>Que reforma el artículo 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2011.</p>			<p>Sustituir a las Juntas de Conciliación y Arbitraje con jueces de lo laboral.</p>
19	<p>Que reforma los artículos 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y 6 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2011.</p>	<p>Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) *</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales</b> y de <b>Trabajo y Previsión Social</b>, para dictamen</p>	<p>Establecer que los acuerdos marco internacionales tendrán vigencia en las relaciones de trabajo a que resulten aplicables en todo lo que beneficien a los trabajadores, ya sea que el contenido de estos acuerdos se integre o no a los contratos individuales o colectivo respectivos. Los trabajadores y los patrones podrán crear comisiones mixtas para verificar la aplicación de los mismos.</p>
20	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, de la <u>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</u> y de la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2011.</p>		<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales</b>, de <b>Derechos Humanos</b> y de <b>Trabajo y Previsión Social</b>, para dictamen</p>	<p>Facultar a los organismos de protección de los derechos humanos para conocer asuntos laborales. Reconocer como derechos humanos a los derechos laborales.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

\*\* Presentadas en una sola intervención.

Turnos de las iniciativas 9 a 20 publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo X, 10 de marzo de 2011.

## 8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

### a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 10 de marzo de 2011.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Luis Alejandro Rodríguez (PVEM) el 24 de febrero de 2009. (LX Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Indicar el rango de la multa dispuesta para el caso de que una persona ostente que un vegetal, sus productos o subproductos o actividad relacionada con sistemas de reducción de riesgos de contaminación durante la producción primaria de vegetales, cuenta con la certificación de la autoridad competente, sin comprobarlo, que será hasta 1,500 días de salario mínimo vigente.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Por la <b>Comisión:</b> Dip. Susana Hurtado Vallejo</p> <p>Hablar <b>en pro:</b> Dip. José Gerardo Fernández Noroña (PT)      Dip. Enrique Octavio Trejo Azuara (PAN)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 391 votos.</p> <p>b) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos constitucionales.</p>
2	<p><b>Comisión de Justicia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 10 de marzo de 2011.</p>	<p><b>Que adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola (Nueva Alianza) el 26 de abril de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de noviembre de 2007. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 29 de noviembre de 2007. Proyecto de decreto aprobado por 281 votos y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 4 de diciembre de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 20 de octubre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 27 de octubre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 29 de octubre de 2009. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer la obligación de los jueces en los procesos civiles a nivel federal, a garantizar que si un testigo o alguna de las partes, tuviese alguna discapacidad visual, auditiva o de locución, se deberá ordenar la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada o de un traductor o interprete. Si el Juez tuviere duda sobre tal discapacidad, podrá solicitar la expedición de una constancia a la institución pública correspondiente.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Hablar <b>en pro:</b> Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (PRD)      Dip. Gregorio Hurtado Leija (PAN) Dip. Gerardo de Mazo Maza (NA)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 377 votos y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos constitucionales.</p>

**9. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO(S)*
1	<p><b>Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de marzo de 2011.</p>	<p><b>Relativo a las negociaciones de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN).</b></p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) <b>Aprobada</b> en <u>votación nominal</u> por 315 votos en pro. c) <b>Comuníquese.</b></p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>hablar en pro:</b></p> <p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM) Dip. Armando Ríos Piter (PRD) Dip. Jesús Ramírez Rangel (PAN)</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a efecto de que en el marco de la división, el equilibrio y la colaboración entre los poderes constitucionales y, asimismo, con visión de Estado y con espíritu democrático, establezca una amplia agenda de análisis y discusión con el Congreso mexicano en la que, de cara a la sociedad, se reflexione y debata sobre cuáles deben ser los alcances y los objetivos de la relación de México con Estados Unidos y Canadá.</p> <p>Ello, al tiempo de integrar en dicha relación temas fundamentales para México como la migración indocumentada de nuestros connacionales, la trata de personas, así como el desarrollo regional y el establecimiento de fondos compensatorios en el marco de la integración económica del bloque de países de América del Norte, entre otros aspectos de importancia estratégica.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal la integración de un Consejo para el Desarrollo Económico de América del Norte, en el que, además de los empresarios, participe el conjunto de los sectores interesados en impulsar el desarrollo, el crecimiento y la prosperidad de la región, a fin de que sus intereses se vean reflejados en dicho Consejo.</p>

\* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

**10. PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI)</b></p> <p>A nombre propio y del Dip. David Hernández Pérez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de marzo de 2011.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la PGR, realice las averiguaciones previas respecto a los hechos violentos sucedidos los días 1 y 12 de febrero en la zona metropolitana de Guadalajara, protagonizados por la delincuencia organizada, a fin de que se proceda a la detención de los líderes y operadores de las organizaciones criminales responsables de dichos eventos; asimismo, para que comunique de manera pública si actualmente en dicha dependencia se realiza alguna investigación respecto a funcionarios del Poder Ejecutivo, de la SSP y de la PGJ, todos del estado de Jalisco, o sus parientes, que pudieran estar vinculados con las organizaciones criminales responsables de los sucesos violentos en dicho estado.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Justicia</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República, para que gire las instrucciones correspondientes a efecto de que la dependencia a su cargo, en uso de sus atribuciones legales, realice las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicie las averiguaciones previas respecto a los hechos violentos sucedidos los días 1 y 12 de febrero en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, protagonizados por la delincuencia organizada, a fin de que se proceda a la detención de los líderes y operadores de las organizaciones criminales responsables de dichos eventos.</li> <li>• Comunique de manera pública si actualmente en dicha dependencia se realiza alguna investigación respecto a funcionarios del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría de Justicia, todos del estado de Jalisco, o sus parientes, que pudieran estar vinculados con las organizaciones criminales responsables de los sucesos violentos de las últimas semanas en el estado de Jalisco.</li> </ul>
2	<p><b>Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de marzo de 2011.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya al DIF, a efecto de que instrumente las acciones y medidas necesarias para implementar, en colaboración con el INEGI, un Sistema de Información Estadística y Geográfica sobre Violencia y Maltrato Infantil.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Atención a Grupos Vulnerables</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instruya al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a efecto de que instrumente las acciones y medidas necesarias para implementar, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, un sistema de información estadística y geográfica sobre violencia y maltrato infantil.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p><b>Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Titular del GDF, fortalezca y emprenda acciones dentro y fuera de los centros educativos ubicados en las delegaciones que conforman el llamado Triángulo de las Drogas.</p> <p>Se turnó a la Comisión del <b>Distrito Federal</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al titular del gobierno del Distrito Federal para que de manera conjunta con las autoridades federales fortalezca las acciones existentes e implemente las necesarias dentro y fuera de los centros educativos localizados en el identificado como Triángulo de las drogas en el Distrito Federal, conformado por las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza; para prevenir y erradicar el contacto directo e indirecto de los educandos con los narcomenudistas y los grupos delictivos derivados de esta actividad, lo que implica un combate urgente y frontal a la distribución, venta y consumo de drogas.</p>
4	<p><b>Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de marzo de 2011.</p>	<p>Para que la ASF realice una auditoría especial a los recursos federales destinados a la realización de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. Asimismo, se exhorta al Comité Organizador de dichos juegos, para que la infraestructura que se realiza con motivo de la justa deportiva, cumpla con todas las especificaciones técnicas internacionales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b>, para su atención.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se instruye al titular de la Auditoría Superior de la Federación para que gire las instrucciones a efecto de que la dependencia a su cargo realice una auditoría especial a la totalidad de los recursos federales destinados hasta la fecha a la realización de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, incluyendo los asignados a la construcción de infraestructura deportiva, a fin de verificar su correcta aplicación conforme a la ley, y comunique los resultados de dicho ejercicio a esta soberanía.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al Comité Organizador de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, para que la infraestructura que se realiza con motivo de la justa deportiva, cumpla con todas las especificaciones técnicas internacionales.</p>
5	<p><b>Dip. Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, suspenda la publicación en el DOF, del Decreto por el que se crea el Área Natural Protegida con la categoría de Flora y Fauna Isla de Cozumel, estado de Quintana Roo, y para que la SEMARNAT y la CONAPRED se apeguen y respeten la propuesta original hecha al Ejecutivo Federal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo federal a fin de que suspenda la publicación en el Diario Oficial de la Federación del decreto por el que se crea el área natural protegida con la categoría de flora y fauna Isla de Cozumel, estado de Quintana Roo, en la que se contempla las 49,664 hectáreas del territorio insular establecidas en la propuesta inicial, hasta en tanto no se apeguen y respeten en todos sus puntos la propuesta original presentada.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que se apeguen y respeten en todos sus puntos a la propuesta original que se hizo a el Ejecutivo federal para creación del área natural protegida con la categoría de flora y fauna Isla de Cozumel, estado de Quintana Roo que contempla 49,664 hectáreas del territorio insular.</p>
6	<p><b>Dip. Hugo Héctor Martínez González (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, dé a conocer a la opinión pública sobre la reducción del presupuesto aprobado para los programas de combate a la pobreza durante el 2010 y las divergencias en el gasto ejercido a dichos programas que informan la SHCP y la SEDESOL.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de a conocer a la opinión pública el porqué de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La reducción del presupuesto aprobado inicialmente por ésta Cámara de Diputados para los programas de combate a la pobreza para el ejercicio fiscal 2010;</li> <li>2. El subejercicio en la ejecución de los mismos, y</li> <li>3. La divergencia en las cifras de los informes presentados por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Desarrollo Social en esta materia.</li> </ol>
7	<p><b>Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de marzo de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, emita un Decreto para la creación del Hospital Regional de Alta Especialidad, Dr. Ignacio Morones Prieto, en el estado de San Luis Potosí.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Salud</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a emitir un decreto para la creación del hospital regional de alta especialidad "Doctor Ignacio Morones Prieto", en el estado de San Luis Potosí, como organismo descentralizado de la administración pública federal, sectorizado a la Secretaría de Salud.</p>

